

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 22/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1232**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente 22/2016, iniciado por: Agrupación de Vecinos; y

CONSIDERANDO: Que hay una Ordenanza vigente.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1232

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para hacer efectivo lo expresado por la Ordenanza N° 2783.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento con la petición de los firmantes, de organizar el Acto del 15 de Octubre.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-